



# Gaceta Plus

Sesión Ordinaria  
25 de abril del 2014

## ***SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

*SEGUNDO AÑO*

*LXII LEGISLATURA*

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

## ESTADÍSTICA DEL DÍA 25 de abril del 2014

<b>Acta de la sesión anterior</b>		<b>1</b>	
<b>Comunicaciones de ciudadanos Senadores</b>		<b>2</b>	
<b>Comunicaciones Oficiales</b>		<b>12</b>	
<b>Iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal</b>		<b>3</b>	
<b>Propuestas de nombramientos enviadas por el Ejecutivo Federal</b>		<b>1</b>	
<b>Instrumentos Internacionales enviados por el Ejecutivo Federal para su aprobación</b>		<b>4</b>	
<b>Minutas</b>		<b>3</b>	
<b>Iniciativas</b>		<b>23</b>	
<b>Dictámenes de primera lectura</b>		<b>8</b>	
<b>Dictámenes a discusión y votación</b>		<b>26</b>	
<b>Proposiciones</b>	<b>Solicitadas de urgente y obvia resolución</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Efemérides</b>		<b>5</b>	
<b>Comunicaciones de comisiones</b>		<b>4</b>	
<b>Total de asuntos programados<sup>1</sup></b>		<b>84</b>	

<sup>1</sup> El total de asuntos programados no considera las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, las propuestas de nombramientos enviadas por el Ejecutivo Federal, los instrumentos internacionales enviados por el Ejecutivo Federal y las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**  
**Dirección General de Difusión y Publicaciones**

**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**Viernes, 25 de abril del 2014**  
**Gaceta: 127**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De las Senadoras María Lucero **Saldaña** Pérez y Ana Gabriela **Guevara**, con la que remite el **Informe de sus actividades en su Viaje de Estudio a Islandia**, los días 3 y 4 de abril del año en curso, en el marco de los trabajos realizados por el **Foro Global de Mujeres en Parlamentos**.
2. De la Comisión de Desarrollo Rural, con la que remite el **“Programa de la Consulta sobre la Reforma del Campo”**.

**III. COMUNICACIONES OFICIALES**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

*Oficios con los que remite los siguientes proyectos de decreto, que se acompañan de sus correspondientes dictámenes de impacto presupuestario (tres):*

- 1. Por el que se reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.***

### **Síntesis**

El Ejecutivo Federal propone reformar el **Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional**, un organismo financiero internacional filial del Grupo Banco Mundial, que tiene el objetivo de **fomentar el crecimiento económico**, estimulando el establecimiento de las **empresas productivas** privadas en los países miembros, particularmente en las **regiones menos desarrolladas**.

La reforma implicaría la **suscripción de 2,943 acciones adicionales** con las cuales, la participación de nuestro país en el citado organismo financiero internacional, estaría representada por 30,532 acciones con un **importe de 30'532,000 dólares estadounidenses**.

- 2. Por el que se reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.***

### **Síntesis**

El Ejecutivo Federal propone reformar los convenios sobre el FMI y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), lo cual implicaría **incrementar las acciones de México de 18, 804 acciones 39,825 acciones**; mismas que se sumarían a 294 acciones que ofreció el BIRF a México para lograr un total de **40,119 acciones**.

3. *Por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.*

### **Síntesis**

El Ejecutivo Federal propone suscribir 54,925 acciones adicionales del Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el equivalente a 662,584,023.46 dólares estadounidenses.

4. *Oficio con el que remite la terna para la designación del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por un periodo de cinco años, compuesta por los siguientes ciudadanos:*

- *C. Óscar Jaime Roldán Flores,*
- *C. Guillermo Ignacio García Alcocer y*
- *C. Juan Carlos Zepeda Molina.*

5. *Oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen fuera de los límites del país, en el Ejercicio Combinado "TEAMWORK SOUTH 2014" y en la Feria Naval y Marítima "EXPONAVAL-TRANSPORT 2014", que se llevarán a cabo del 24 de noviembre al 5 de diciembre y del 3 al 5 de diciembre de 2014, respectivamente, en el Puerto de Valparaíso, Chile.*

### **Síntesis**

El Ejecutivo Federal remite la solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Marina para participar en dos eventos en Chile.

*Oficios con los que remite los siguientes instrumentos internacionales (4):*

**6. *Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.***

**Síntesis**

El Tratado de Asistencia Jurídica México-Cuba comprende los siguientes ámbitos de aplicación:

- Se prestará aun cuando las acciones u omisiones que las originen, **no sean considerados como delitos por la legislación nacional de la parte requerida**, excepto en aquellos casos en que las solicitudes de asistencia se presenten para la ejecución de medidas de precaución o precautorias (aseguramiento, embargo, cateo, ocupación o depósito).
- Se extenderá a las **investigaciones y procedimientos penales sobre cualquier delito previsto en la legislación nacional** de cualquiera de las partes.
- Se prestará cuando la solicitud se refiera a **delitos relacionados con impuestos, derechos de aduana, control de cambios** y otros de naturaleza fiscal.
- Aplicará a cualquier solicitud de asistencia jurídica presentada **después del inicio de su entrada en vigor**, inclusive si las acciones y omisiones respectivas tuvieron lugar antes de esa fecha.
- Se designan como **Autoridades Centrales** a la **PGR**, por parte de México y al **Ministerio de Justicia**, por parte de **Cuba**.

**7. *Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.***

**Síntesis**

El Tratado de Extradición México Cuba establece que ambas partes se comprometen a **entregarse recíprocamente a aquellas personas** respecto de las cuales se haya iniciado un **proceso penal**, o sean

requeridas para la imposición o ejecución de una sentencia o condena.

**8. *Protocolo Adicional al Acuerdo Inicial de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, suscrito en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.***

**Síntesis**

El Acuerdo establece un régimen de solución de controversias para procurar que ambas partes procuren llegar a un acuerdo sobre la interpretación y aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 51, o cualquiera de los protocolos e instrumentos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo; precisando que realizarán todos los esfuerzos, mediante cooperación, consultas y otros medios, para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria de cualquier asunto que pudiese afectar su funcionamiento.

**9. *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.***

**Síntesis**

El Acuerdo tiene como objetivo establecer el reconocimiento y la revalidación mutuos de los certificados de estudios, títulos, diplomas de nivel superior o grados expedidos por las Instituciones o Centros de Educación Superior, pertenecientes a los sistemas educativos oficiales de México y Cuba.

Asimismo, se reconocen como organismos centrales competentes a la SEP, por parte de México y al Ministerio de Educación Superior, por parte de Cuba.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

10. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dictaminado por la Comisión de Distrito Federal de la Cámara de Diputados.*

Iniciativas presentadas por la Asamblea Legislativas del Distrito Federal y los Diputados Carlos Augusto Morales López y Agustín Miguel Alonso Raya del GPPRD, el 13 de enero de 2014 y el 20 de febrero de 2014, respectivamente								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de abril de 2014								
Votos a favor	407	Votos en contra	3	Abstenciones	24	Votación total		434
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	193	97	61	25	9	9	13	0
En Contra	0	0	3	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	20	0	2	0	2	0

### Síntesis

La minuta modifica la duración de los periodos de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; fijando el 5 de septiembre como fecha de inicio del primer periodo, el cual podrá prolongarse hasta el 20 de diciembre del mismo año, excepto cuando el jefe de gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese propio año.

El segundo periodo de sesiones comenzaría el 1 de febrero, el cual podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.

11. *Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación ambiental, dictaminado*

*por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.*

**Iniciativas presentadas por los Diputados Mario Francisco Guillén Guillén del GPPVEM y José Humberto Vega Vázquez del GPPRD, el 10 de octubre de 2013 y el 16 de octubre de 2013, respectivamente**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de abril de 2014**

<b>Votos a favor</b>	415	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	415
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

**Sentido de la votación por partido**

<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
<b>A favor</b>	178	95	81	24	10	10	17	0
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0

### **Síntesis**

La minuta establece que la educación impartida por el Estado, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando al mismo tiempo el cuidado del medio ambiente.

- 12. Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y reforma el párrafo quinto y adiciona uno sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, dictaminado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Justicia de la Cámara de Diputados.**

**Iniciativa presentada por la Dip. Patricia Lugo Barriga del GPPAN, el 11 de diciembre de 2013.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de abril de 2014**

<b>Votos a favor</b>	389	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	389
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	161	91	81	21	10	8	17	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La minuta fortalece el acceso a la justicia de las personas con discapacidad visual, auditiva o de locución, para lo cual establece las siguientes disposiciones:

- Las instituciones de administración e impartición de justicia deberán desarrollar con el apoyo de intérpretes, expertos y bajo la supervisión del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad el glosario jurídico de la lengua de señas mexicana.
- En las actuaciones en los juicios en que intervengan personas que tengan alguna de dichas discapacidades, se les deberá proporcionar un intérprete en lengua de señas mexicanas.

## IV. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Patricio Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone establecer en la Constitución que los bienes inmuebles de los municipios son inalienables, imprescriptibles e inembargables, precisando que podrán celebrarse contratos de uso y goce temporal cuando se destinen a actividades de beneficio social, mediando la aprobación del Congreso local.

- 2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3° de la Ley General de Población, presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que la Secretaría de Gobernación promueva la realización de **programas de educación sexual integral** que incluyan la prevención del embarazo en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, la violencia sexual y sus consecuencias.

Asimismo, propone impulsar **en todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos que brinden información clara, comprensible y completa sobre sexualidad**, de conformidad con el proyecto educativo y convicciones de cada institución, así como, con la participación de padres de familia y tutores.

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que el Gobierno Federal **publique en portales de Internet las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación**, incluida su metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Asimismo, propone que las **reglas y manuales de operación se difundan en lenguas indígenas.**

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, presentado por la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

## Síntesis

La iniciativa propone introducir diversos conceptos con la finalidad de llevar a cabo programas sociales integrales dirigidos a la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad; siendo algunas de sus disposiciones:

- Incorporar el concepto de sustentabilidad social.
  - Establecer como una obligación del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, la elaboración de programas sociales en materia de vivienda.
  - Presupuestos plurianuales para asegurar que se cuente con los recursos económicos viables para implementación de programas de vivienda con visión de mediano y largo plazo.
  - Fomentar e incentivar la participación de los sectores público, social y privado, en la atención de las necesidades de créditos y facilidades diversas, para que la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad pueda acceder a una vivienda que mejore sus niveles de vida.
  - Dar preferencia a las personas pertenecientes al sector informal, para acceder a los beneficios de los programas de ahorro para la vivienda.
  - Establecer programas de vivienda social prioritaria, conforme a los cuales podrán acceder gratuitamente a una vivienda adecuada, las personas que se encuentren en condiciones de pobreza extrema, en zonas de alto riesgo, en situación de desplazamiento o hayan sido afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias.
5. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 6º de la Ley General de Educación, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

## Síntesis

La iniciativa pretende precisar que las autoridades educativas tendrán **prohibido solicitar pagos o cuotas voluntarias**.

- 6. Proyecto de decreto para modificar la fracción III del artículo 61 y la fracción III del artículo 64 y adicionar la fracción III Bis al artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud de las niñas y niños prematuros, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

## Síntesis

La iniciativa propone **incorporar a los cuidados, detección oportuna y tratamiento de complicaciones en el prematuro** dentro de las acciones para la atención materno-infantil.

- 7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

## Síntesis

La iniciativa propone instituir que los **bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas aprobadas por los ayuntamientos, deberán tomar en cuenta opiniones de carácter vinculante de organizaciones ciudadanas**.

Asimismo, propone establecer que los **ayuntamientos garantizarán la participación ciudadana**, mediante reglamentos expedidos conforme a la normatividad aplicable, en los temas referentes a planeación y desarrollo urbano, desarrollo social, transporte público, seguridad pública, protección civil, asentamientos humanos, medio ambiente, uso y destino del suelo, agua potable y drenaje, vialidad y los demás que determinen las legislaturas de los estados.

8. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por los Senadores Luz María Beristáin Navarrete y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que la Secretaría de Turismo coadyuvará a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para garantizar la actividad turística como herramienta y detonante del desarrollo social.

9. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 190 de la Ley de Amparo, presentado por los Senadores María Verónica Martínez Espinoza y Ernesto Gándara Camou, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa busca la equidad procesal entre las partes de los juicios laborales, para lo cual, propone que en las suspensiones de actos reclamados dictados por tribunales laborales, la subsistencia del trabajador se pueda garantizar mediante un depósito del patrón que le sería devuelto, en caso de que el amparo sea negado o sobreseído.

10. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentado por el Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone otorgar las siguientes facultades a los Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión:

- Suplir las deficiencias de las quejas.
- Solicitar a las personas físicas o morales, dependencias y a todo servidor público, cualquier tipo de información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

**11.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone diversas precisiones en la ley a efecto de introducir a los tratados internacionales en el marco jurídico de protección de derechos humanos para niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, propone establecer que la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, implementarán los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de la Jurisprudencia de los Tribunales e Instancias Internacionales cuya jurisdicción ha sido aceptada por el Estado Mexicano.

**12.** *Proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto Nacional sobre la Diversidad Sexual, presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone la creación del Instituto Nacional Sobre la Diversidad Sexual, un organismo público descentralizado encargado de apoyar y formular políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad civil, para alcanzar el respeto a la orientación sexual

y expresiones e identidades de género diversas, entre otras atribuciones.

- 13.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentado por la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que el fomento a la cultura de los derechos humanos y garantías, realizado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, será conforme a la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forme parte.

- 14.** *Proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de fortalecer la autonomía municipal, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone derogar diversas disposiciones constitucionales relativas a la organización política y aspectos administrativos de los municipios, con el objeto de permitir que las legislaciones locales puedan adoptar categorías normativas que se adecuen a sus contextos sociopolíticos, culturales y económicos específicos.

Asimismo, propone precisar que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determinen sus legislaturas locales según las condiciones territoriales y socio-económicas propias, así como su capacidad administrativa y financiera.

- 15.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto precisar los lineamientos de distribución del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), para lo propone:

- Establecer que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) será determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos, con recursos federales por un monto equivalente al 0.65% de la Recaudación Federal Participable a que se refiere el artículo 2o. la ley, y de conformidad con la estimación que se realice en el Presupuesto, con base a lo que establezca la Ley de Ingresos de la Federación.
  - Precisar que el 0.40 % de la recaudación federal participable, corresponderá al FASP y el 0.25 % al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
  - Determinar claramente las facultades de metodología de asignación (fórmulas) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 16.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa pretende instrumentar mecanismos para garantizar un mayor flujo crediticio al sector privado no financiero, por lo cual se propone:

- Que las instituciones de banca múltiple, organizadas y operadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se consideren entidades públicas.
  - Crear la figura de Inspector de Vigilancia de la Aplicación de Fondos Públicos por el IPAB, designado por una Comisión Bicameral y facultado para fiscalizar las resoluciones bancarias.
  - Crear una Oficina de Investigación de Riesgo Sistémico, facultada para analizar y evaluar los riesgos del sector financiero.
  - Imponer un límite de montos de rescate con recursos públicos hasta por el 6% de los pasivos del sistema financiero.
  - Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realice una investigación anual para identificar los créditos cruzados entre instituciones bancarias, y entre bancos y otras instituciones financieras que, en la práctica, constituyan operaciones relacionadas indirectas.
- 17.** *Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 79 de la Ley de Amparo, presentado por los Senadores María Verónica Martínez Espinoza y Ernesto Gándara Camou, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa busca la igualdad procesal para las partes del amparo laboral, armonizando el principio de la suplencia de la queja en el juicio de protección constitucional.

Para tal efecto, propone establecer que las autoridades que conozcan los juicios de amparo laboral, suplirán las deficiencias en todas las materias, cuando se advierta que el quejoso ha sido afectado de manera recurrente por violaciones graves a la ley. Asimismo, se establece como excepción de la suplencia de la queja a favor del trabajador, cuando éste incurra en violaciones a la ley.

- 18.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 11 bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y se adiciona un artículo 4 bis 2 y se recorre la secuencia de los artículos 4 bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone crear una Oficina de investigación de alto nivel de especialización dentro de la CONDUSEF, responsable de:

- Evaluar los productos financieros desarrollados por las instituciones bancarias y los intermediarios financieros no bancarios que son ofrecidos a los usuarios de productos y servicios financieros.
  - Conducir y desarrollar investigaciones sistemáticas comparativo-evaluativas de los contratos crediticios ofrecidos por las distintas instituciones financieras.
  - Realizar investigaciones sistemáticas de las comisiones bancarias.
  - Investigar la expansión de las instituciones financieras.
  - Investigar la concentración de mercado de los segmentos y productos financieros y sus efectos sobre el usuario de servicios financieros.
  - Investigar los productos financieros otorgados por instituciones que pertenecen a grupos económicos no financieros.
- 19.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por el Sen. Ricardo Barroso Agramont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone prohibir el trabajo para los menores de 14 años y de los menores de 16 años, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

20. *Proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo del artículo 130 y el artículo 130 BIS a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de integrar al principio de participación ciudadana el uso de tecnologías de la información, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación establezca un sistema homologado de redes ciudadanas basado en el uso de tecnologías de la información para coadyuvar en los fines de la seguridad pública.

21. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentado por el Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa pretende reforzar la regulación de las actividades de las administradoras de pensiones y de las sociedades de inversión, a partir de las siguientes propuestas:

- Facultar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para establecer medidas preventivas y restaurativas para proteger los recursos de los trabajadores cuando se presenten

circunstancias atípicas en los mercados financieros o bursátiles que puedan llegar a afectar sus intereses económicos.

- Establecer la **responsabilidad directa y solidaria** en los daños ocasionados a los trabajadores y la obligación de la restauración del daño por actos, omisiones u operaciones, de carácter voluntario e involuntario, cometidos en perjuicio de los propios trabajadores.
- Establecer **como obligatorio el consentimiento expreso de los trabajadores en cualquier tipo de inversión** realizada con recursos de las cuentas individuales o de aportaciones voluntarias, complementarias o de previsión social, constituir fondos de reserva destinados a la restauración del daño ocasionado a los trabajadores, las obligaciones derivadas de los daños ocasionados a los trabajadores por falta de consentimiento expreso y el porcentaje máximo de inversión autorizados por cada trabajador de los recursos de cada subcuenta, para las sociedades de inversión.
- Establecer **sanciones para los funcionarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, contralores normativos, consejeros independientes, consejeros, directores, administradores, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y demás personas, físicas o morales, como las sociedades de inversión, por las infracciones que estas cometan por realizar cualquier acto u omisión que afecte los intereses del trabajador o se realice cualquier operación sin consentimiento expreso y por escrito del trabajador.

**22.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de denuncia popular, presentado por el Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone ampliar los medios para presentar la denuncia popular, a fin de que pueda realizarse vía telefónica, por correo con porte pagado o por medios electrónicos. Asimismo, propone facultar a la autoridad competente para iniciar de oficio la investigación administrativa, cuando se trate de hechos de impacto social.

23. *Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentado por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone modificar el nombre de la Comisión Intersecretarial para el Fomento a la Microindustria para quedar como <Comisión Intersecretarial para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal>, integrando a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en su conformación.

## V. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Centenario de la Toma de Zacatecas, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.*

### Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que establece las siguientes características para la moneda conmemorativa:

- Valor nominal: **Veinte pesos**.
- Diámetro: 32 mm (treinta y dos milímetros).
- Composición: bimetálica y constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.
- Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda "Estados Unidos Mexicanos", formando el semicírculo superior.
- Reverso: El **diseño** que apruebe el Banco de México, **a propuesta del gobierno de Zacatecas**.

**2. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela Médico Naval a bordo de los buques Auxiliar Multipropósito ARM "HUASTECO" (AMP 01) y Patrulla Oceánica ARM "DURANGO" (PO 151) de la Armada de México, fuera de los límites del país para que realicen viajes de prácticas del 19 de junio al 15 de julio de 2014 y del 1o. al 25 de julio de 2014, respectivamente, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.**

### **Síntesis**

Las comisiones **aprueban autorizar al Presidente de la República para permitir la salida de los cadetes para las prácticas referidas** y solicitan a la SEMAR un informe sobre los resultados de dichas actividades.

**3. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de elementos de la Armada de México a fin de que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2014), que se llevará a cabo del 27 de junio al 1 de agosto de 2014 en las Islas Hawái, Estados Unidos de América, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.**

## Síntesis

Las comisiones aprueban autorizar al Presidente de la República para permitir la salida de los cadetes para las prácticas referidas y solicitan a la SEMAR un informe sobre los resultados de dichas actividades.

- 4. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el ejercicio anfibia "Sociedad de las Américas" (POA-2014), que se llevará a cabo del 11 al 22 de agosto de 2014, en el Fuerte Aguayo y Puerto Aldea, Chile, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

## Síntesis

Las comisiones aprueban autorizar al Presidente de la República para permitir la salida de los cadetes para las prácticas referidas y solicitan a la SEMAR un informe sobre los resultados de dichas actividades.

- 5. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de elementos de la Armada de México a fin de que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "UNITAS LV PERÚ 2014" con una Patrulla Oceánica ARM "SONORA" (PO 152), un helicóptero, 13 elementos de Infantería de Marina embarcados y 4 capitanes para integrarse en el Estado Mayor conjunto del ejercicio e intercambio con otras unidades participantes, ejercicio que se llevará a cabo del 11 al 27 de septiembre de 2014, en la República del Perú, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

## Síntesis

Las comisiones aprueban autorizar al Presidente de la República para permitir la salida de los cadetes para las prácticas referidas y solicitan a la SEMAR un informe sobre los resultados de dichas actividades.

- 6. Proyecto de decreto por el que se aprueba la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el marco de la Octava Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión Especial de Cambio Climático.*

## Síntesis

Las comisiones aprueban la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, que asegura la continuación del acuerdo durante ocho años más.

El Protocolo compromete a los países miembros a reducir los gases de efecto invernadero.

- 7. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, firmado ad referendum por el Plenipotenciario de México en la Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el doce de octubre de dos mil doce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión Especial de Cambio Climático.*

## Síntesis

Las comisiones aprueban el acuerdo que tiene por objeto transformar al Instituto Global para el crecimiento verde (GGGI), en un organismo internacional en el que los Estados miembros puedan participar en

las actividades desarrolladas por el Instituto, así como en la labor que lleva a cabo a nivel global para promover la **adopción de un modelo de crecimiento económico y de desarrollo sostenible**.

- 8. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de Abu Dhabi, el veinte de noviembre de dos mil doce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

### **Síntesis**

Las comisiones aprueban el Acuerdo que tiene por objeto **eliminar la doble imposición ya que ésta representa una carga fiscal excesiva tanto para los residentes de México como de los Emiratos Árabes Unidos**. De manera paralela, el Acuerdo ayudará a las autoridades fiscales de ambos países a **combatir la evasión fiscal**.

## **VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**

- 1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Competencia Económica y se reforma el artículo 254 bis del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Segunda.*

### **Síntesis**

Las comisiones **aprobaron con modificaciones** la minuta que expide la **Ley Federal de Competencia Económica**, la cual tiene por objeto **promover, proteger y garantizar la libre competencia y competencia económica**, así como la prevención, investigación, combate, sanción

y eliminación de los monopolios, las prácticas monopólicas, concentraciones ilícitas, barreras a la libre competencia y competencia económica y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Con esta ley se abroga la Ley Federal de Competencia Económica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992.

Algunas disposiciones de la nueva ley son:

- I. El Instituto Federal de Telecomunicaciones será la autoridad en materia de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
- II. Corresponderá exclusivamente al Ejecutivo Federal determinar mediante decreto los bienes y servicios que se sujetarán a precios máximos en aquellos casos en los que no haya competencia efectiva en el mercado, lo cual será determinado por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
- III. Se especifica que no constituirán monopolio las funciones que el Estado ejerce en áreas estratégicas.
- IV. Se define a la COFECE como un órgano autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y funcionamiento, responsable de las siguientes atribuciones:
  - Garantizar la libre competencia y concurrencia.
  - Prevenir y combatir a los monopolios y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.
  - Ordenar medidas para eliminar barreras a la competencia y la libre concurrencia.
  - Establecer acuerdos y convenios con autoridades públicas para la prevención y combate a los monopolios, concentraciones ilícitas, barreras a la libre competencia y restricciones al funcionamiento de los mercados.

- Emitir opiniones cuando los considere conveniente, o a solicitud del Ejecutivo Federal, sobre los programas, prácticas, reglas, acuerdos y actos administrativos de autoridades públicas, contrarios al proceso de libre competencia, así como respecto a iniciativas de ley, reglamentos y decretos en la materia.
  - Emitir disposiciones regulatorias exclusivamente para el cumplimiento de sus atribuciones.
  - Publicar y revisar, por lo menos cada 5 años, directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos, previa consulta pública sobre la materia.
- V. Se prevé la existencia de un **Comité de Evaluación** para los **aspirantes a comisionados** de la COFECE. Dicho comité no contará con estructura ni presupuesto propios, por lo que para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará del personal adscrito a las instituciones de las que son titulares sus integrantes.
- VI. Se crea la **autoridad investigadora**, un órgano de la Comisión encargado de desahogar la etapa de investigación, el cual estará dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.
- VII. La COFECE contará con una **contraloría interna** que fiscalizará los ingresos y egresos de la Comisión; su titular será designado por mayoría calificada de la Cámara de Diputados.
- VIII. Se **consideran ilícitas las prácticas monopólicas absolutas**, consistentes en contratos, convenios, arreglos o combinación entre agentes económicos competidores entre sí, con el fin de obtener una ventaja económica en el mercado.
- IX. Se determinan los casos en que se consideran: **"mercado relevante"**, **"poder sustancial"**, **"insumo esencial"** y **"tipos de concentración"**.
- X. Se establece el **proceso de investigación, desahogo y conclusión de la investigación de la COFECE**, el cual iniciará de oficio o a

- solicitud del Ejecutivo Federal, por sí o por conducto de la Secretaría de Economía, la PROFECO, o a petición de parte.
- XI. Se señala el **procedimiento seguido en forma de juicio, su desahogo y resolución**, el cual iniciará con el emplazamiento al probable responsable, con el dictamen de probable responsabilidad; y serán partes de dicho procedimiento el agente económico en contra de quien se emita el dictamen de probable responsabilidad y la autoridad investigadora.
  - XII. Deberán existir **notificaciones y autorizaciones** por parte de la Comisión con respecto a concentraciones permitidas, y por agentes económicos estarán obligados a notificar si son partícipes de algún tipo de concentración.
  - XIII. Se determinan los **procedimientos especiales en materia de insumos esenciales o barreras a la competencia**; en estos casos la Comisión iniciará de oficio, o a solicitud del Ejecutivo, el procedimiento de investigación cuando existan elementos que hagan suponer que no existen condiciones de competencia en un mercado y con el fin de determinar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos.
  - XIV. Se establece el **proceso a seguir cuando la Comisión emita opinión o autorización en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras cuestiones análogas**.
  - XV. La **información confidencial** tendrá tal carácter sólo cuando el agente económico así lo solicite y acredite que tiene tal carácter. En este caso deberá presentar un resumen de la información, a satisfacción de la comisión.
  - XVI. Fijar las **medidas de apremio** para el desempeño de las funciones que le atribuye a la COFECE, como pueden ser apercibimientos, multas, auxilio de fuerza pública y arresto hasta por 36 horas.

XVII. Se precisa que aquellas personas que hayan sufrido daños o perjuicios a causa de una práctica monopólica o una concentración ilícita, podrán interponer las acciones judiciales en defensa de sus derechos ante los tribunales especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.

Las reformas al Código Penal Federal, por su parte, precisan que se sancionará con prisión de cinco a diez años, y con mil a diez mil días de multa, a quien celebre, ordene o ejecute contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto sea obtener una ventaja económica en términos de mercado.

### Cambios a la minuta

Las comisiones avalaron las siguientes modificaciones a la minuta enviada por la colegisladora:

- a) Ampliación de facultades a la COFECE, a efecto de que tenga atribuciones para:
  - Resolver solicitudes de opinión formal y emitir orientaciones generales a petición de cualquier agente económico.
  - Solicitar estudios académicos para evaluar su desempeño.
  - Emitir, publicar, publicitar, y revisar cuando menos cada cinco años, directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos que serán vinculantes para sí misma.
- b) En relación al funcionamiento de la Autoridad Investigadora:
  - Se establecen causas para que el Pleno de la COFECE pueda remover al titular de la Autoridad Investigadora.
  - Se establece un mecanismo de selección de su titular por parte del Comité de Evaluación referido en el art. 28 constitucional.

- Se eliminó la disposición que establecía que el estatuto orgánico de la COFECE, debía incorporar los requisitos que había de reunir el titular de la Autoridad Investigadora.
- c) **En materia de transparencia:**
  - El Pleno de la COFECE deberá publicar la versión estenográfica de sus sesiones, acuerdos y resoluciones, tanto en su sitio de Internet como en el Diario Oficial de la Federación.
  - Los informes trimestrales de la COFECE deberán incluir los estudios independientes que evalúan su desempeño.
- d) **Sobre infracciones:**
  - Se establece que las resoluciones de la COFECE en este rubro, deberán incluir un análisis económico que justifique la imposición de las sanciones.
- e) **Adición de dos artículos transitorios**, a efecto de:
  - Establecer un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la ley, para que el Pleno de la COFECE publique sus directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos.
  - Precisar que las facultades de la COFECE conferidas en el art. 12, fracción II (relativas a la eliminación de barreras a la competencia y la libre concurrencia; determinar la existencia y regular el acceso a insumos esenciales, así como ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los Agentes Económicos en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos) entrarán en vigor hasta que la COFECE haya publicado sus directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos.
- f) **Modificaciones de redacción y sintaxis.**

***2. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción del turismo lésbico, gay, bisexual y transexual, presentado por la Comisión de Turismo.***

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Turismo a implementar estrategias que consideren y fortalezcan las políticas relacionadas al turismo lésbico, gay, bisexual y transexual.

- 3. Dictamen de punto de acuerdo sobre el funcionamiento del Gabinete Turístico del Gobierno Federal, presentado por la Comisión de Turismo.*

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar a diversas secretarías de Estado a implementar un mecanismo de trabajo en el seno de la mesa de Gabinete Turístico para el Ordenamiento y Coordinación Institucional con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los Municipios, a fin de que los objetivos que se ha planteado el Gabinete Turístico del Gobierno Federal sean más fructíferos y equitativos con las regiones de la República Mexicana.

- 4. Dictamen de punto de acuerdo sobre la medición de la población indígena en México, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.*

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Geografía y Estadística a que, en el próximo Censo de Población, se modifiquen los formatos empleados en los cuestionarios, a fin de obtener con mayor precisión el volumen total de la población indígena en el territorio nacional.

- 5. Dictamen de punto de acuerdo relativo al cambio tecnológico de combustibles en Baja California Sur, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a llevar a cabo el **cambio tecnológico y de combustibles en diversas centrales de combustión interna del estado de Baja California Sur.**

- 6. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción de una convención de derechos humanos de las personas de edad avanzada, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a promover ante la Organización de las Naciones Unidas la **elaboración de una convención amplia e integral** que establezca medidas y principios en materia de **protección de los derechos humanos, la independencia, atención, autorrealización, dignidad y participación de las personas de edad.**

- 7. Dictamen de punto de acuerdo sobre la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables en todo el país, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a los gobiernos del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, a **fortalecer sus programas y políticas públicas enfocadas a la promoción, protección, respeto y seguridad de niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores, y personas con discapacidad.**

- 8. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción del Día Mundial de las Personas de Talla Pequeña, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a promover ante la Organización de las Naciones Unidas que el 25 de octubre de cada año se conmemore el Día Mundial de las Personas de Talla Pequeña.

9. *Dictamen de punto de acuerdo sobre medidas contra la pornografía infantil, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a firmar los acuerdos de cooperación necesarios con las empresas que prestan el servicio de Internet, con la finalidad de implementar mecanismos de seguridad que impidan el acceso a los sitios web que contengan, promuevan, difundan o se vinculen con la pornografía infantil.

10. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las medidas para combatir la explotación de niños y adolescentes por el crimen organizado en la frontera norte, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### Síntesis

La comisión aprueba solicitar a la Procuraduría General de la República un informe sobre las acciones que está implementando en el norte del país, en relación a la explotación de niñas, niños y adolescentes en el tráfico de personas y drogas de México hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

11. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la protección de grupos sociales vulnerables, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba solicitar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación un informe sobre las acciones y campañas que está implementando para proteger a los grupos sociales vulnerables.

- 12. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción de la cultura del cuidado del agua, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.***

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a implementar acciones que promuevan una cultura del cuidado del agua.

- 13. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el proyecto hidráulico "Monterrey VI", presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.***

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al gobernador del estado de Nuevo León a enviar un informe en torno al proyecto "Monterrey VI".

- 14. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al ahorro, uso eficiente y racional del agua, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.***

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Comisión Nacional del Agua a ejecutar y supervisar las políticas y acciones establecidas en la normatividad vigente, para fomentar el ahorro, así como el uso eficiente y racional del agua.

15. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita realizar acciones y operativos para garantizar la seguridad en Morelos, presentado por la Comisión de Seguridad Pública.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Gobierno y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos a realizar las **acciones y operativos que garanticen la seguridad**, así como la integridad de los habitantes de dicho estado ante el **incremento de la criminalidad y de los secuestros**.

16. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la inclusión de Chiconcuac de Juárez en el SUBSEMUN, presentado por la Comisión de Seguridad Pública.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba solicitar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública **considerar la inclusión del municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, en el SUBSEMUN** para el ejercicio fiscal 2014.

17. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la extorsión telefónica, presentado por la Comisión de Seguridad Pública.*

### **Síntesis**

La comisión avala el **pronunciamiento por el que el Senado de la República hace patente su preocupación por el creciente y agravado problema de la extorsión telefónica** en el país y exhorta a diversas autoridades a implementar exhaustivas campañas de difusión de información sobre dicho problema.

18. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las medidas de protección para la C. Gabriela Sánchez López, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades competentes del Estado de México a dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección dictadas a favor de la ciudadana Gabriela Sánchez López, defensora de los derechos humanos de las mujeres.

19. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la legislación en los estados para combatir la discriminación, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a las legislaturas estatales que aún no cuentan con legislaciones para combatir la discriminación, a cumplir lo antes posible con este deber.

20. *Dictamen de punto de acuerdo sobre medidas para sancionar la discriminación racial, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer las estrategias e instrumentos jurídicos a fin de prevenir, erradicar y sancionar las manifestaciones de discriminación racial en nuestro país.

21. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la realización de diagnósticos de derechos humanos en las entidades federativas y el D.F., presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

## Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los poderes legislativos de los 31 estados de la República y del Distrito Federal a tomar en consideración, en su caso, durante la aprobación del presupuesto de los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, los recursos necesarios para la celebración de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos prevaeciente en su respectiva entidad.

22. *Dictamen de punto de acuerdo que exhorta a crear fiscalías especializadas para la atención de delitos contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en todo el país, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

## Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los titulares de los poderes ejecutivos de los estados de la República y del Distrito Federal a dar cabal cumplimiento a los compromisos derivados de los Convenios de Cooperación con el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y, en su caso, crear fiscalías especializadas para la atención de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

23. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

## Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Gobernación a informar, una vez que concluya el proceso de ajuste y restructuración al interior del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, las acciones acordadas por la Junta de Gobierno para instrumentar los cambios y dar cumplimiento a las

obligaciones derivadas de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

24. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los casos de violación de derechos humanos por el Ejército y los avances en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Víctimas y del Registro Nacional de Víctimas, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional a informar sobre los casos de violación de derechos humanos cometidos por elementos de las fuerzas armadas, y a la Secretaría de Gobernación a informar sobre los avances en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Víctimas y del Registro Nacional de Víctimas.

25. *Dictamen que desecha punto de acuerdo sobre la armonización de los derechos humanos en los cuerpos normativos del país, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

### **Síntesis**

La comisión desechó la proposición que exhortaba a implementar una política urgente de revisión y armonización con los derechos humanos en cuerpos normativos de nuestro país; en virtud de que dicha tarea le corresponde al Congreso de la Unión.

26. *Dictamen que desecha punto de acuerdo en torno a los activistas detenidos en el Ártico ruso, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales No Gubernamentales.*

## Síntesis

La comisión **desechó el punto de acuerdo** que proponía exhortar al Ejecutivo Federal, a **pronunciarse sobre las manifestaciones sociales realizadas por Greenpeace en Rusia**, el pasado 18 de septiembre, en el marco de la Campaña "Salvemos al Ártico"; en virtud de que el **gobierno ruso concedió la amnistía a los 30 activistas detenidos**.

## VII. PROPOSICIONES

1. *Relativa a levantar una nueva actualización del Censo Nacional Agrícola, presentada por los Senadores Manuel Humberto Cota Jiménez y Gerardo Sánchez García, del GPPRI.*

## Síntesis

Los Senadores solicitan al titular del Ejecutivo Federal a **realizar en términos presupuestales una nueva actualización del Censo Nacional Agrícola, Ganadero y Forestal, así como el Censo Ejidal.**

2. *Se refiere a la necesidad de defender a los residentes en el exterior, presentada por la Sen. Layda Sansores San Román, del GPPT.*

## Síntesis

La Senadora **exhorta al Poder Ejecutivo Federal a defender a los residentes en el exterior.**

3. *Relativa a convocar a grupos de niñas y adolescentes para que asistan a una sesión en las Cámaras de Senadores y Diputados, presentada por las Senadoras María Lucero Saldaña Pérez y Ana Gabriela Guevara Espinoza.*

## Síntesis

Las Senadoras solicitan al Congreso de la Unión, a los congresos locales y a la ALDF a convocar a grupos de niñas y adolescentes para que asistan a una sesión especial en las Cámaras de Senadores y Diputados con el fin de que vivan una experiencia de participación política y ejercicio de la ciudadanía.

## VIII. EFEMÉRIDES

1. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ocasión del aniversario del **natalicio de Don Belisario Domínguez Palencia**.
2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en conmemoración del **“Día Mundial del Paludismo”**.
3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en conmemoración del **151 aniversario del natalicio de Don Belisario Domínguez Palencia**.
4. Del Sen. Roberto Albores Gleason, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, en ocasión del **151 aniversario del natalicio de Don Belisario Domínguez Palencia**.
5. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en conmemoración del **151 aniversario del natalicio del Don Belisario Domínguez Palencia**.

## IX. COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

1. **Se cancela la Reunión Ordinaria** de Comisiones Unidas, que se llevaría a cabo el día **viernes 25 de abril de 2014, a las 18:00 horas**, en las Salas 5 y 6, ubicadas en el planta baja del Edificio Hemiciclo del Senado de la República.

#### Asunto

**Cancelación** de la Reunión Ordinaria.

### COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

2. Convocatoria de esta Comisión Bicameral para la **Novena Reunión Ordinaria** a celebrarse el día **lunes 28 de abril** de la corriente anualidad en la Sala O 1 ubicada en la planta baja del Edificio Hemiciclo de la nueva sede del Senado a las 18 horas.

#### Asunto

**Dictaminación** de una **propuesta** del Secretario Técnico y del Programa de Trabajo del presente periodo.

### COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

3. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, que se llevará el próximo **martes 29 de abril de 2014, a las 17:00 horas** en la Sala 7 ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.



### Asunto

Dictaminación a iniciativas y puntos de acuerdo.

## COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

4. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de la Comisión, que tendrá verificativo el **29 de abril de 2014 a las 17:00 horas**, en la Sala 6 de la Planta Baja del Senado de la República.

### Asunto

Dictaminación de ocho proyectos de dictamen y cuatro informes.

